



Campeonato COCEC 2024

Autoridad Organizadora
Clase Oceánica del Ecuador (COCEC) & Salinas Yacht Club (SYC)
Salinas, Ecuador

INSTRUCCIONES GENERALES DE REGATA

Enero 20 – mayo 18 de 2024

[NP] Las siglas “[NP]” en una regla de las Instrucciones de Regata significa que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV 60.1(a)

PRUEBA #1	“Recorrido fijo costero en Z”
PRUEBA #2 y #3	“2 Recorridos Barlovento – Sotavento” en Salinas
PRUEBA #4 y #5	“2 Recorridos Barlovento – Sotavento” en Salinas
PRUEBA #6 y #7	“Salinas – Islote El Pelado – Salinas”
PRUEBA #8	“Recorrido Barlovento – Sotavento en Z”
PRUEBA #9 y #10	“2 Recorridos Barlovento – Sotavento” en Salinas
PRUEBA #11	“Recorrido a Punta Blanca”
PRUEBA #12	“Recorrido costero fijo” en Salinas

1. REGLAS

- 1.1 El campeonato se registrará por las “reglas” tal y como se definen en El *Reglamento de Regatas a Vela WS 2021-2024*.
- 1.2 Entre la puesta y la salida del sol, registrará el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y todas sus enmiendas a noviembre 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte II del RRV.
- 1.3 Reglamentos y Regulaciones IMS y ORC vigentes.
- 1.4 El sistema de cálculos de resultados ORC Scorer o CyberAltura.
- 1.5 No registrarán las prescripciones de la Autoridad Nacional.
- 1.6 Las siguientes reglas del RRV se modifican como se establece a continuación:
 - 1.6.1 “Señales de Regata” del RRV de la siguiente manera: En tierra: cuando se ha izado el gallardete de Inteligencia del CIS, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”.
 - 1.6.2 RRV 44.1 sustituyendo la penalización de dos giros por un giro
- 1.7 Regulaciones especiales para Regatas de Crucero (Offshore Special Regulations).
- 1.8 El idioma oficial es español. Si hay un conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto escrito en el idioma original.
- 1.9 Contactos: WhatsApp: +593 99 806 9339. Correo electrónico: oceanicosyc@syc.org.ec

2. PUBLICIDAD

2.1 [DP] [NP] La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.

2.2 [DP] [NP] Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de WS.

2.3 [DP] [NP] La Autoridad Organizadora podrá requerir a los competidores que exhiban en la proa de los barcos adhesivos publicitarios del patrocinador principal del evento.

2.4 [DP] [NP] Las embarcaciones mientras estén en su amarra en el puerto de Salinas, deberán izar las banderas de los distintos auspiciantes del Circuito y serán enarboladas en el estay de popa.

2.5 [DP] [NP] Las banderas y los adhesivos publicitarios serán provistos por la Autoridad Organizadora.

3. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará hasta dos (02) horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio en el programa de las regatas se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior al cual tendrá efecto el mismo.

3.2 De acuerdo a la regla 90.2 (c) RRV, la Comisión de Regatas podrá realizar modificaciones a las Instrucciones de Regata, en el agua, desplegando la bandera "L" e indicando por radio en canal VHF 65, los cambios establecidos.

4. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

4.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA físico) situado en área de Marinería del SYC, en el TOA virtual a través del grupo de WhatsApp oficial COCEC y del correo electrónico registrado.

5. CÓDIGO DE CONDUCTA

5.1 [DP] [NP] Los competidores y personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

5.2 [DP] Los barcos que no estén en regata y personas de apoyo deberán evitar el área de los barcos que están en regata.

6. SEÑALES VISUALES

6.1 Las señales visuales en tierra se izarán en el mástil oficial frente a la oficina de Marinería del SYC y en agua en la lancha de Comisión de Regatas.

7. PROGRAMA

7.1 Fechas de competición:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Descripción</i>
Sábado 20 enero	13h25	Señal de Atención, Prueba #1. Clase 600
	13h30	Señal de Atención, Prueba #1. Clase 500
Sábado 3 febrero	13h25	Señal de Atención, Prueba #2. Clase 600
	13h30	Señal de Atención, Prueba #2. Clase 500
		A continuación, Prueba #3
Sábado 24 febrero	13h25	Señal de Atención, Prueba #4. Clase 600
	13h30	Señal de Atención, Prueba #4. Clase 500
		A continuación, Prueba #5
Sábado 9 marzo	11h55	Señal de Atención, Prueba #6 y #7. Clase 600
	12h25	Señal de Atención, Prueba #6 y #7. Clase 500
Sábado 23 marzo	13h25	Señal de Atención, Prueba #8. Clase 600
	13h30	Señal de Atención, Prueba #8. Clase 500
Sábado 6 abril	13h25	Señal de Atención, Prueba #9. Clase 600
	13h30	Señal de Atención, Prueba #9. Clase 500
		A continuación, Prueba #10
Sábado 20 abril	12h55	Señal de Atención, Prueba #11. Clase 600
	13h10	Señal de Atención, Prueba #11. Clase 500
Sábado 18 mayo	13h25	Señal de Atención, Prueba #12. Clase 600

7.2 Una bandera color naranja en la línea de partida será desplegada con un sonido no menos que cinco (05) minutos antes de que sea desplegada una señal de atención para alertar a los barcos que una regata o secuencia de regatas comenzará pronto.

8. BANDERAS DE CLASE

8.1 Se utilizará una bandera blanca con el logotipo de la "COCEC" o; el gallardete Numeral 1 para la Clase 500 y el gallardete Numeral 2 para la Clase 600.

9. ÁREAS DE REGATA

9.1 El área de regata se encuentra en la Bahía de Salinas, Carta IOA 1052.

10. RECORRIDOS

10.1 Según Instrucciones Particulares de Regata.

10.2 No más tarde que la señal de atención, la Comisión de Regatas (CR) intentará exhibir el rumbo compas hacia la primera marca del recorrido en la popa de la embarcación de señales o lo comunicará a través del canal 65 VHF. Una falla en cumplir esta instrucción no será motivo para pedido de reparación. Esto modifica la regla RRV 60.1(b).

11. MARCAS

11.1 Todas las marcas que no sean fijas, serán boyas tetraédricas de color naranja o blanco.

11.2 Las nuevas marcas para cambios de recorrido serán boyas tetraédricas color amarillo.

11.3 El separador (desmarque) podrá ser una boya de color y/o forma diferente al del resto del recorrido. El mismo, podrá ser indicado previo a la partida según el numeral 3.2 de las IGR.

12. RESERVADO

13. LA PARTIDA

13.1 La línea de partida estará delimitada por un mástil enarbolando la bandera naranja en la embarcación de la CR en el extremo de estribor, y el lado del recorrido de una marca en el extremo opuesto; o entre dos mástiles que presenten banderas naranjas en embarcaciones de CR en ambos extremos.

13.2 Para las pruebas Barlovento – Sotavento y recorridos costeros frente a Salinas, todo barco que parta más de cuatro (4) minutos después de su señal de partida será clasificado como DNS (No Partió) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

13.3 La CR intentará transmitir por radio VHF canal 65 USA los barcos pasados. El error u omisión en el llamado no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1 (a).

13.4 Todos los barcos que no estén próximos a partir, deberán mantenerse alejados a una distancia no menor de 100 metros a sotavento de la línea de partida.

14. CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

14.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la Comisión de Regatas colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.

15. LA LLEGADA

15.1 La línea de llegada para cada prueba estará determinada según IPR.

16. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

16.1 Se reemplaza la penalización de dos (02) giros por un giro (01). Esto modifica la regla 44.1 RRV.

16.2 Aplica la regla 44.3 Penalización de Puntaje. Se modifica la regla RRV 44.3(c) para que la penalización sea únicamente el 10% de su tiempo real de cada barco.

17. LÍMITES TIEMPO Y VIENTO

17.1 No habrá tiempo límite de regata.

17.2 Los límites de viento para la partida se establecen de la siguiente manera:

Viento Mín.	Viento Máx.
5 kts.	CR

18. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

18.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la oficina de Marinería del SYC. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.

18.2 El tiempo límite de protestas es de sesenta (60) minutos después de la llegada de la lancha de CR; hasta 2 horas después de haber cruzado la línea de llegada de la última regata del día, o cuando la CR señale que no habrá más pruebas por el día, lo que ocurra más tarde.

18.3 Se publicarán avisos digitales a través de correo electrónico, el Grupo COCEC y el TOA físico, no más tarde de 30 minutos luego de finalizado el tiempo límite de protestas para informar a los competidores sobre las audiencias en que son partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en la hora, lugar y fecha establecida por la Comisión de Protestas.

18.4 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados de una prueba o serie publicados, un competidor podrá diligenciar el formulario de revisión de resultados disponible en la Oficina de Marinería del SYC.

18.5 Los avisos de las protestas de la Comisión de Regatas o la Comisión Técnica se publicarán en el TOA para informar a los barcos de conformidad con RRV 61.1(b).

19. VALIDEZ Y PUNTAJE

19.1 Todos los barcos participantes deberán tener su certificado ORC Internacional vigente, firmado por su armador o persona a cargo, cuya copia deberá ser entregada en la oficina de Marinería del SYC o a través de su correo electrónico, dos (02) horas antes de la señal de atención de la primera prueba del evento en la cual el barco decida participar y una nueva copia deberá ser entregada cada vez que dicho certificado sufra algún cambio. La Comisión de Regatas considerará como certificado ORC Internacional vigente la última copia con recepción confirmada en la oficina de regatas.

19.2 La Comisión de Regatas intentará utilizar la opción de cálculo de resultados Recorrido Compuesto - Viento Implícito, cuando sea posible. En caso de que este dé una diferencia aproximada de 7,5% con respecto al viento medido, se tratará de utilizar el promedio de los vientos de la CR sumado al provisto por la flota, así se reserva el derecho de escoger cualquiera de los métodos que provee el sistema ORC Internacional para el Cálculo del Tiempo Corregido, que mejor se adapte a las condiciones reinantes de la cancha.

20. SEGURIDAD

20.1 [NP] [DP] Todo barco que se retire de una prueba, notificará de ello a la Comisión de Regatas en la primera oportunidad razonable.

21. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO

21.1 [DP] Todos los veleros participantes deberán llenar el Formulario de Registro y Declaración de Pesos en formato digital y enviarlo a través de la aplicación WhatsApp de la Oficina de Marinería del SYC o a través del correo electrónico de la COCEC antes de las 10h00 del día de la primera prueba del día, indicando nombres y pesos de todos sus miembros.

21.2 [DP] No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización del Medidor Oficial. Los pedidos de sustitución se harán ante el Comité Técnico en la primera oportunidad razonable y deberán modificar el certificado ORC vigente correspondiente de acuerdo con la regla 78 RRV.

21.3 [DP] Si el reemplazo del equipo se realiza en el agua, la presentación de ambos equipos, el dañado y el sustituto, deben realizarse ante el Medidor Oficial al finalizar las pruebas del día. La sustitución del equipo estará sujeta a la aprobación del Medidor Oficial dada retrospectivamente, de acuerdo con lo indicado en su certificado vigente.

22. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

22.1 Todo barco y equipamiento puede ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento del certificado vigente y las Instrucciones de Regata.

22.2 [NP] [DP] En el agua, mientras no compite, un barco puede recibir la orden de un Inspector de Equipamiento o del Medidor Oficial para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

23. EMBARCACIONES OFICIALES

23.1 Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con una bandera color blanco con las letras “CR” en color rojo, azul o negro. Un fallo en desplegar la bandera no será motivo para pedidos de reparación. Esto modifica la regla RRV 60.1 (b).

24. EQUIPOS Y EMBARCACIONES DE APOYO

24.1 Los equipos de apoyo, incluidos jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, y las embarcaciones de personas de apoyo no pueden posicionarse:

24.1.1 Dentro de la zona de regata hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada, postergada o hubiere llamada general.

24.1.2 A menos de cien (100) metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones desde el momento de la señal de atención hasta que todos los barcos hayan dejado la zona de partida o la CR señale una llamada general, una postergación o anulación de la regata.

24.1.3 Entre cualquier barco en regata y la próxima marca del recorrido.

24.1.4 Las embarcaciones de apoyo que circulen por encima de cinco (5) nudos deberán permanecer por lo menos a ciento cincuenta (150) metros de cualquier barco en regata y en todo momento tendrán un especial cuidado para minimizar el oleaje producido.

24.2 Se considera Zona de Regata a la determinada por las marcas del recorrido y toda la utilizada por los barcos en regata, más cien (100) metros por fuera de los “laylines”.

24.3 Modificando la regla RRV 37, a requerimiento y criterio de la Comisión de Regata, si se presentan condiciones que afecten la seguridad de los competidores o la equidad de la prueba, todas las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.

24.4 Todas las personas de apoyo y sus embarcaciones, en caso de existir, deberán estar debidamente registradas ante la comisión de regata hasta máximo dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba de cada día.

25. COMUNICACIONES RADIALES

25.1 [NP] [DP] Los barcos llevarán un transceptor base VHF para escucha en los Canales 16, 18 y 65 USA.

25.2 Excepto en una emergencia, mientras esté en regata, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones de radio o datos que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. El canal de radio oficial para la duración del campeonato es el 65 VHF.

26. PREMIOS

26.1 Se premiará de acuerdo con el siguiente esquema:

(a) Campeón, Vicecampeón y Tercer Lugar Campeonato COCEC 2024 – Clase 500

(b) Campeón, Vicecampeón y Tercer Lugar Campeonato COCEC 2024 – Clase 600

(c) Campeón Campeonato COCEC 2024 – Clase General

26.2 La ceremonia de premiación se realizará en la sede del Salinas Yacht Club en fecha a definir.

27. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

27.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver RRV 3 y 4, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

28. ARBITRAJE DEPORTIVO

28.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índoles patrimonial o de cualquier naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados con la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial o Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

PRUEBA #1: Recorrido costero fijo en Z

1. DÍA Y HORA DE PARTIDA:

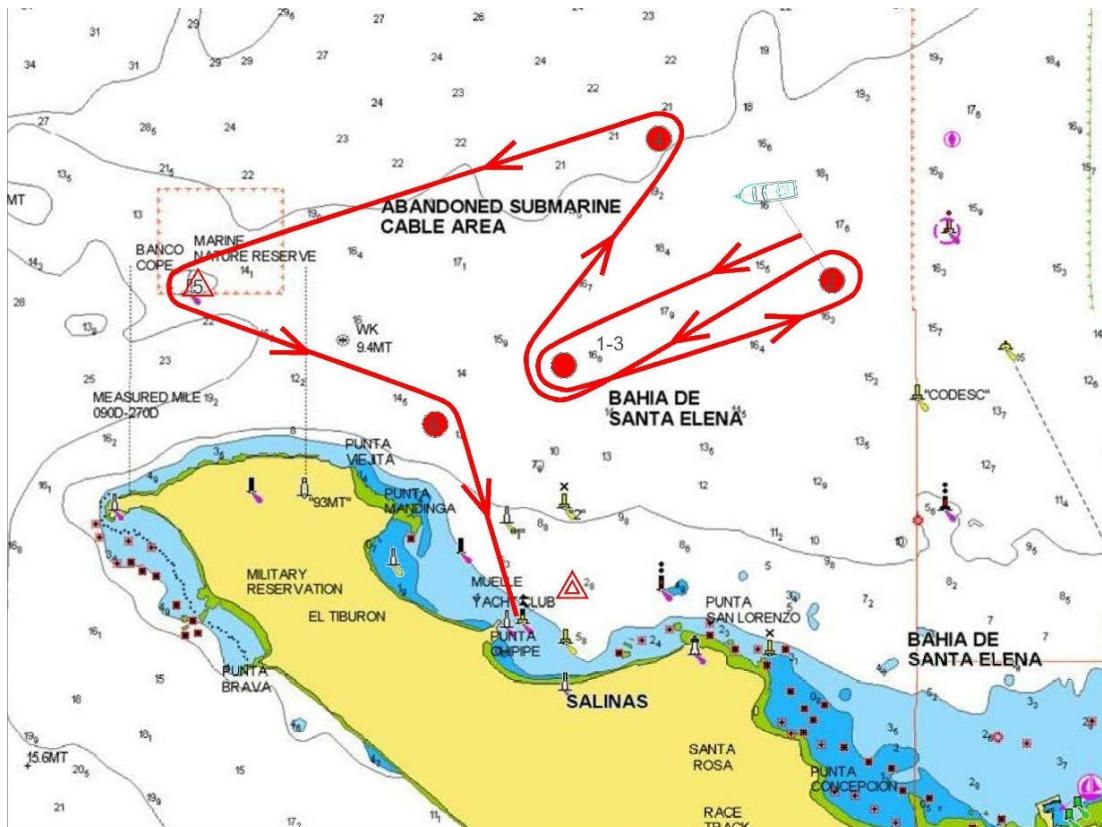
Sábado 20 de enero a las 13h30 Clase 600, y 13h35 Clase 500

2. RECORRIDO:

- A. Partida: entre "2" y CR
- B. Marca "1", por Babor
- C. Marca "2", por Babor
- D. Marca "3", por Estribor
- E. Marca "4", por Babor
- F. Marca "5" (Bajo Radio), por Babor
- G. Marca "6" (Punta Viejita), por Estribor
- H. Llegada: entre Faro SYC (estribor) y boya (babor)

La distancia aproximada entre las marcas 1 – 2 y 3 – 4, será de 2 MN. Distancia aproximada del recorrido de 14MN.

- BAJO RADIO ("5"): Lat. 02° 10.096' S / Long. 081° 00.205' O
- MARCA "6" (PUNTA VIEJITA): Lat. 02° 10.933' S / Long. 080° 59.090' O
- FARO SYC: Lat. 02° 11.989' S / Long. 080° 58.353' O



3. LA LLEGADA

La llegada estará determinada por una bandera azul izada en un mástil ubicado en el Faro del SYC, en el extremo de estribor, y el lado del recorrido de una marca en el extremo opuesto que deberá ser dejada por babor.

PRUEBAS #2, #3, #4, #5, #9 y #10: Recorrido Barlovento – Sotavento

1. DÍA Y HORA DE PARTIDA:

Pruebas #2: sábado 3 de febrero a las 13h30 Clase 600, y 13h35 Clase 500. Prueba #3 a continuación.
Pruebas #4: sábado 24 de febrero a las 13h30 Clase 600, y 13h35 Clase 500. Prueba #5 a continuación.
Pruebas #9: sábado 6 de abril a las 13h30 Clase 600, y 13h35 Clase 500. Prueba #10 a continuación.

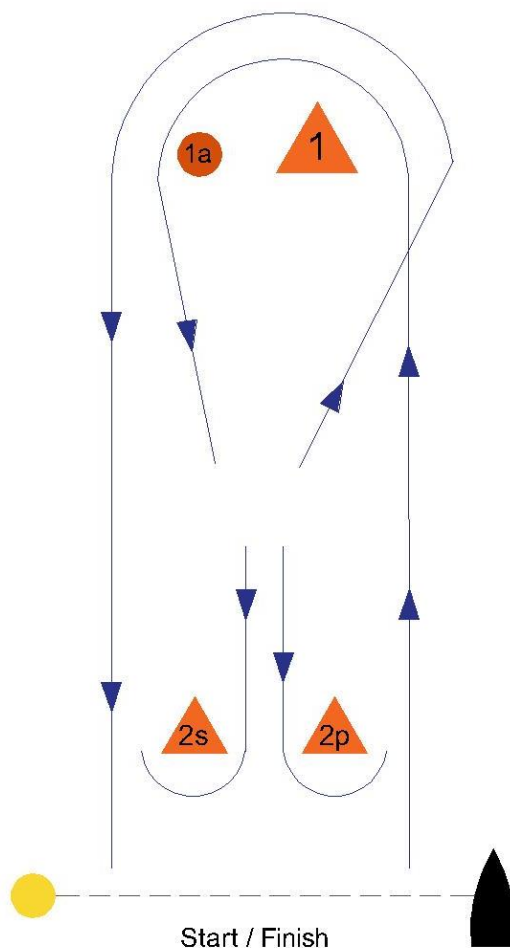
2. RECORRIDO:

2.1 Sábados 3 y 24 de febrero, 6 de abril: Serán dos pruebas barlovento – sotavento, con desmarque (separador) en la marca de barlovento, con una distancia total aproximada de cada prueba de seis (06) a ocho (08) millas náuticas, dependiendo de las condiciones meteorológicas.

2.2 Recorrido alternativo: Un recorrido alternativo podrá Barlovento – Sotavento de seis (06) piernas podrá ser fondeado a criterio de la CR y será comunicado según el literal 3. de estas IR. Será una prueba barlovento – sotavento, con desmarque (separador) en la marca de barlovento, con una distancia total aproximada de diez (10) a doce (12) millas náuticas, dependiendo de las condiciones meteorológicas.

2.3 La marca de barlovento con su desmarque (separador) deberán ser dejadas por la banda de babor. La marca de sotavento podrá estar determinada por un portón o “gate”.

2.4 En caso de falta de una de las marcas del portón, la marca restante deberá ser dejada por babor.



3. LA LLEGADA

La llegada estará determinada por una bandera azul izada en el mástil de una lancha de la Comisión de Regatas, en el extremo de babor, y el lado del recorrido de una marca en el extremo opuesto, que deberá ser dejada por estribor; o entre astas que exhiban banderas azules, en dos embarcaciones de CR en cada extremo.

PRUEBAS #6 y #7: Recorrido Salinas – Islote El Pelado – Salinas

1. DÍA Y HORA DE PARTIDA:

Prueba #6 y #7: sábado 9 de marzo a las 12h00 Clase 600, y 12h30 Clase 500

2. RECORRIDO:

2.1 Sábado 9 de marzo: la regata será computada en dos tramos llamándolos Etapa 1 y Etapa 2.

ETAPA 1: Salinas – Islote El Pelado: Partida en proximidades de la boya de submarino #2 en la rada de Salinas, dejar por babor el Islote El Pelado ($01^{\circ} 56.360' S - 080^{\circ} 45.685' O$) así cruzando la primera marca.

ETAPA 2: Salinas – Islote El Pelado – Salinas: Partida en proximidades de la boya de submarino #2 en la rada de Salinas,

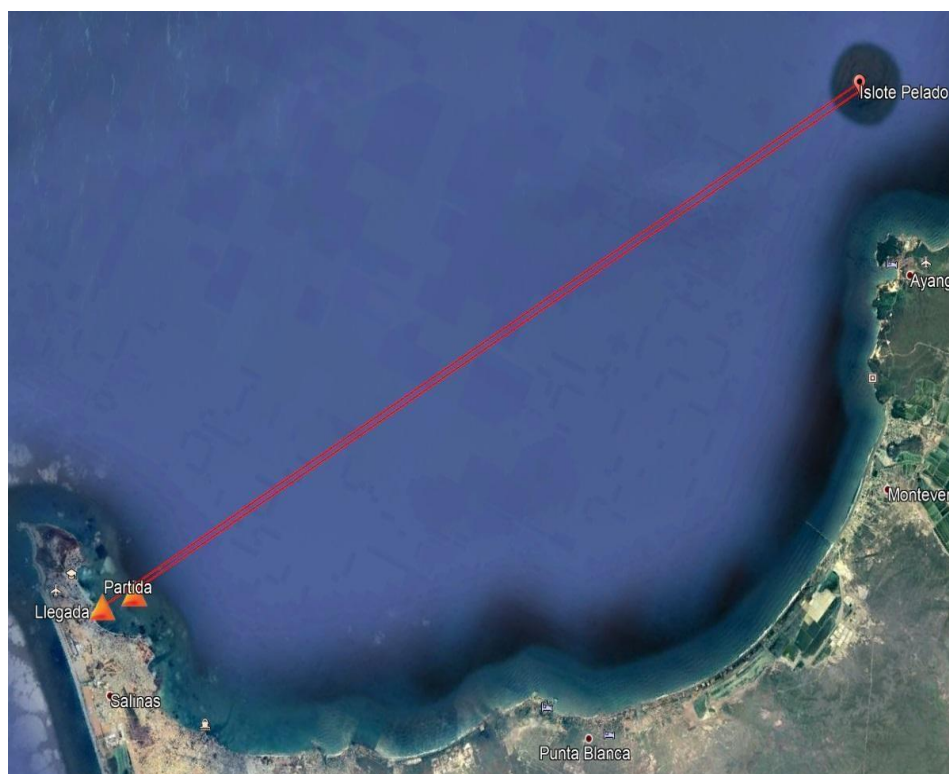
A. Islote El Pelado ($01^{\circ} 56.360' S - 080^{\circ} 45.685' O$), por BABOR

B. MARCA 1 ($01^{\circ} 54.555' S - 080^{\circ} 46.341' O$), por BABOR

C. MARCA 2 ($01^{\circ} 54.854' S - 080^{\circ} 48.258' O$), por BABOR

D. Llegada en proximidades del Faro del SYC ($02^{\circ} 11.989' S - 080^{\circ} 58.353' O$)

2.2 Distancia total aproximada: 43 millas náuticas.



3. LA LLEGADA:

3.1 Etapa 1: estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el asta con bandera azul de la lancha de CR en proximidades Islote El Pelado ($01^{\circ} 56.360' S - 080^{\circ} 45.685' O$) y podrá haber una boya inflable color blanca situada aproximadamente 300 metros en dirección E 090° desde la lancha de CR. Esta línea imaginaria de llegada deberá ser cruzada de Sur a Norte, pudiendo dejar la boya por cualquier banda. Es decir, la línea de llegada comienza en la lancha de CR y se proyecta en dirección de la boya de llegada.

3.2 Etapa 2: la línea de llegada estará determinada por una bandera azul izada en un mástil en la zona del Faro del SYC ($02^{\circ} 11.989' S - 080^{\circ} 58.353' O$), en el extremo de babor del recorrido, y una boya en el extremo opuesto, que deberá ser dejada por estribor.



PRUEBA #8: Recorrido Barlo – Sota en Z

1. Día y hora de partida:

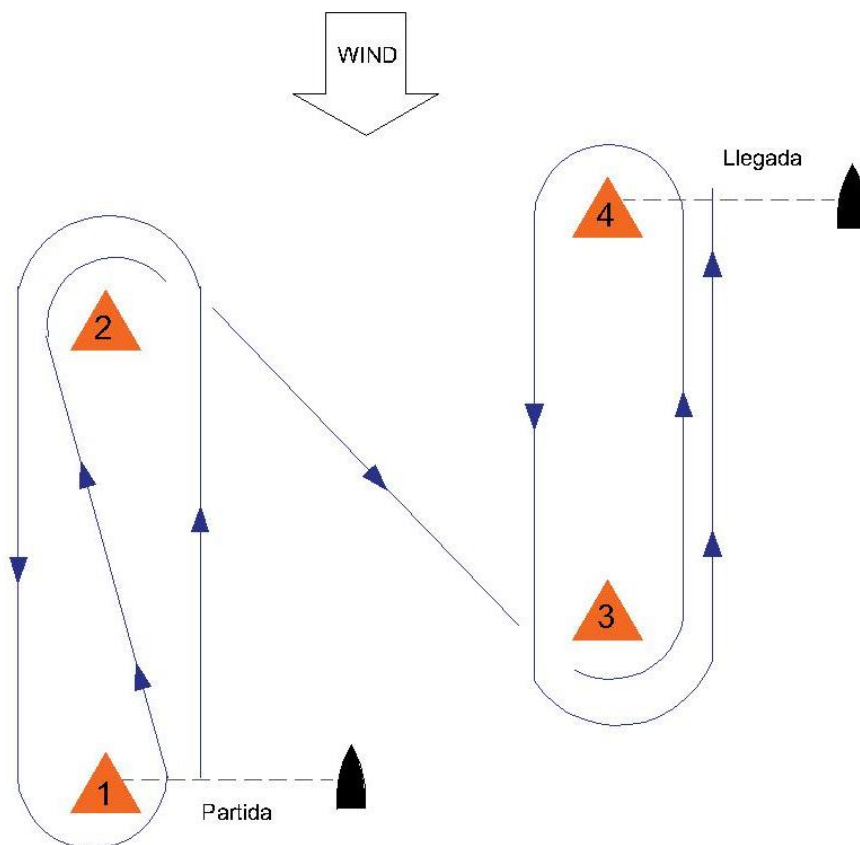
Prueba #8 sábado 23 de marzo: 13h30 clase 500 – 13h35 clase 600.

2. RECORRIDO:

- A. Partida: entre "1" y CR
- B. Marca "2", por Babor
- C. Marca "1", por Babor
- D. Marca "2", por Estribor
- E. Marca "3", por Babor

- F. Marca "4", por Babor
- G. Marca "3", por Babor
- H. Llegada entre Marca "4" y CR

Las distancias aproximadas de las piernas entre las Marcas 1 – 2 y 3 – 4 serán de 2 MN. La distancia aproximada entre las marcas 2 y 3 será de 2 MN, dando un total aproximado de 14 MN.



3. LA LLEGADA:

La llegada estará determinada por una bandera azul izada en el mástil de una lancha de la Comisión de Regatas, en el extremo de estribor y una marca en el extremo opuesto, que deberá ser dejada por babor.

**La Comisión de Regatas
17 de enero de 2024**